

La cuestión de Gibraltar, hoy

Pese a que el régimen de Franco terminó de hecho con la muerte de su fundador, en noviembre de 1975, y a que en diciembre de 1978 los españoles aprobamos masivamente nuestra actual Constitución, el Reino Unido no mostró espontáneamente la más mínima disposición a negociar con España sobre Gibraltar, de acuerdo con lo que venía pidiendo cada año la Asamblea de las Naciones Unidas desde 1968, sino que se limitó monótonamente a reclamar el levantamiento incondicional de las restricciones impuestas por España en cumplimiento estricto del Tratado de Utrecht —que es el título por el que los ingleses poseen Gibraltar— y a la vista de determinados actos de agresión, como la declaración unilateral inglesa de soberanía, hecha en 1966, sobre la parte del istmo situado al sur de la verja erigida por Inglaterra en 1908. Ese territorio jamás fue cedido legalmente por España, ni en Utrecht ni en ningún otro lugar, y solamente se permitió su uso a los ingleses, por razones humanitarias, durante el siglo pasado.

1. El Seminario de Segovia

El bloqueo de las posturas de Inglaterra y España nos movió a los

miembros del Instituto de Cuestiones Internacionales, un organismo privado e independiente, a organizar un Seminario sobre Gibraltar con la participación de ingleses, españoles, gibraltareños y campogibraltareños, que se celebró en Segovia del 6 al 8 de diciembre de 1979.

En él se presentaron dos ponencias, acompañadas de las correspondientes contraponencias. La primera de ellas, sobre «El teatro estratégico de Gibraltar», desarrollada completísimamente por el capitán de corbeta don Jorge Calvar Cross, puso de manifiesto que el Mediterráneo Occidental es un componente o extensión del teatro estratégico atlántico, que la geografía española tiene una posición dominante sobre el estrecho de Gibraltar y que la importancia de éste es la razón de ser de la estrategia militar y naval de España, por lo que en el juego del concepto político-estratégico de la base de Gibraltar está la clave de la participación de España en el bloque occidental. No es preciso decir más para comprender en qué medida importa a nuestro papel en la defensa de Occidente una solución razonable y moderna de la cuestión de Gibraltar, que los ingleses conservan por ser una base naval y no por otra razón.

A mí me tocó desarrollar la ponen-

cia «Un nuevo enfoque de la descolonización de Gibraltar», y en ella me esforcé por analizar los tres aspectos que el problema posee: el diplomático, el económico y el humano. En el primero no fue posible lograr más: el Comité de los Veinticuatro y la Asamblea General (XX) de las Naciones Unidas invitaron al Reino Unido y a España a iniciar conversaciones sin demora a fin de encontrar una solución negociada a la reintegración de la unidad territorial de nuestro país, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes del territorio. Inglaterra despreció este mandato moral de la comunidad internacional desde el primer momento, refugiándose en toda clase de excusas e interpretaciones caprichosas.

En cuanto a la economía, puse de manifiesto la experiencia del Campo de Gibraltar tras el cierre total del puesto fronterizo de La Línea de la Concepción y la supresión de la línea marítima regular entre Algeciras y Gibraltar. Hablé, como tantas veces lo he hecho antes, sin subterfugios ni ambigüedades, no ocultando los fracasos de los polígonos industriales de Campamento y Cortijo Real, ni tampoco los lamentables episodios vividos en ellos. Hice hincapié en el sacrificio impuesto a La Línea de la Concepción, sobre cuyas frágiles espaldas se hizo descansar una política de Estado que debería haber sido asumida por todos los españoles y no por unos pocos. Este municipio debiera hace ya mucho tiempo haber sido declarado zona de protección especial, como muchos hemos pedido repetidamente, pero su profunda depresión económica no tiene que hacernos olvidar que, a pesar de todos los pesares, en la zona se ha producido un despegue económico importante. Se engañan los gibraltareños que prefieren desfigurar la realidad de los hechos y pensar que la situación

de La Línea es común a todo el Campo de Gibraltar, siendo, además, las posibilidades de ulterior desarrollo económico de la comarca muy considerables.

Por último, y con mayor interés y extensión que de ningún otro aspecto, me ocupé de la dimensión humana de la cuestión de Gibraltar. Reproché que hubiera sido totalmente ignorada por los sucesivos gobiernos españoles la tupida red de relaciones tejida a lo largo de los siglos entre la población de Gibraltar y la del Campo de Gibraltar» sobre todo la de La Línea. Como es sabido, la población civil de Gibraltar abandonó la plaza el 6 de agosto de 1704, cuando las tropas inglesas vulneraron los artículos de las capitulaciones de rendición. Unos seis mil habitantes contaba entonces Gibraltar, que no volvería a alcanzar semejante cifra hasta pasado un siglo de ocupación. La repoblación se hizo con genoveses, malteses, españoles y habitantes de origen mediterráneo en general, constituyéndose en el curso de los años una identidad gibraltareña, consolidada en buena medida gracias a la vinculación familiar con los españoles del Campo de Gibraltar. De ningún modo hubiera estado justificado pensar que la solución del problema de Gibraltar había de hacerse despojando a los gibraltareños de sus bienes y condición, pero el Comité de los Veinticuatro, en su consenso de 16 de octubre de 1964, expresó con toda claridad que la reintegración de Gibraltar a España debería hacerse teniendo en cuenta los intereses de los habitantes, y ésta ha sido desde entonces la doctrina vigente para este proceso de descolonización. El ministro Castiella ofreció en las conversaciones con Inglaterra de mayo de 1966 que el régimen legal de los gibraltareños sería objeto de un acuerdo hispano-británico registrado en las Naciones Unidas.

El 8 de junio de 1968, al cerrarse la frontera, trabajaban en Gibraltar 4.778 españoles. La cifra había descendido bastante desde los 8.092 que allí tenían sus puestos de trabajo en 1965 y desde los 12.000 de principios de los años cincuenta. Dos mil de estos obreros fueron jubilados anticipadamente; otros obtuvieron empleo en las nuevas industrias del Campo de Gibraltar; muchos hubieron de emigrar al extranjero o a otros municipios españoles. Como la mayoría de ellos (el 85 por 100) residía en La Línea de la Concepción, esta ciudad sufrió un agudo declive demográfico, que contrasta con la evolución favorable de otras de la comarca, como San Roque y Algeciras. La Línea es ecológicamente un barrio de Gibraltar, y pese a ser el segundo municipio en población de la comarca, su exiguo término municipal (1.800 hectáreas) le priva de importantes posibilidades de desarrollo. Su superficie es el 1,2 por 100 de la de todo el Campo, mientras que en 1960 su población abarcaba el 32,4 por 100 y en 1974 el 27,1, habiendo pasado la población total del Campo de 183.332 a 199.329 habitantes entre esas dos fechas.

Además de los trabajadores, también algunos pequeños y medianos empresarios españoles de Gibraltar hubieron de abandonar precipitadamente sus propiedades, sin haber obtenido desde entonces ninguna compensación del Gobierno español por tales pérdidas. Hoy, cuarenta y tantos de ellos siguen reclamando infructuosamente que se les atienda en sus justísimas reclamaciones—habiéndose dirigido, incluso, al Comité Pro-Derechos Humanos del Consejo de Europa en Estrasburgo—, pero nadie les hace caso, aunque el Gobierno español haya encontrado la vía para solucionar peticiones similares de los empresarios repatriados del Sahara. Unos mil gibraltareños, o vecinos de

Gibraltar de otras nacionalidades, hubieron de salir entonces urgente y definitivamente de España, dejando sus casas. Unas 1.500 (según algunos, 3.000) familias se encontraron separadas por una decisión superior, que no fue preparada con el cuidado y esmero con que se elaboraron la batalla diplomática o el Plan de Desarrollo del Campo de Gibraltar. Este fue y sigue siendo indudablemente el talón de Aquilea de la política exterior española sobre Gibraltar, que no vicia la legitimidad de la aspiración descolonizadora, pero sí la dificultad innecesariamente.

La única política que España ha tenido en relación con Gibraltar desde el último sitio militar, hace ahora doscientos años, se cierra así con un balance muy brillante en lo diplomático,, muy por debajo de lo posible en lo económico y sin visión ninguna de la realidad en lo humano.

2. La declaración de Lisboa

Con la llegada al Ministerio de Asuntos Exteriores en 1976 de Marcelino Oreja, éste se propuso impulsar el tema, y en las conversaciones celebradas en Estrasburgo en 1977 admitió que en la delegación inglesa, presidida por Owen, figuraran los gibraltareños sir Joshua Hassan y Mauricio Xiberras. La iniciativa de Oreja comportaba un plan de negociación gradual, mediante el cual sería posible levantar una a una las restricciones del bloqueo a cambio de concesiones inglesas, pero teniendo muy presente que el objetivo final del proceso es la restitución de la soberanía. Por otra parte, la incorporación de gibraltareños a esa y posteriores reuniones supuso el reconocimiento implícito de la legitimidad de su intervención en cuanto concierne a su destino y, desde luego,.

la admisión de que el problema humano <le la vinculación de Gibraltar y su Campo no se había valorado hasta entonces en sus justos términos. Lamentablemente, la comprensión no alcanzó hasta incluir en ninguna de las conversaciones ni un solo campogibraltareño, aunque éstas continuaron en París, Londres y Madrid a nivel técnico, para tratar de las pensiones a los ex trabajadores de Gibraltar, las comunicaciones telegráficas y las marítimas y terrestres.

Las posturas de las partes en litigio hasta ese preciso momento pueden resumirse brevemente. Gran Bretaña reclamaba para reanudar las conversaciones, interrumpidas en 1967, el levantamiento incondicional de todas las restricciones, sin comprometerse a tratar la soberanía, que, según afirma, jamás cederá contra la voluntad de los gibraltareños. España pedía lisa y llanamente examinar la cuestión de la soberanía, puesto que ella es el objeto auténtico de la descolonización, de acuerdo con las disposiciones antes citadas de las Naciones Unidas, estando dispuesta a reconocer y amparar los legítimos derechos de la población gibraltareña.

El anterior embajador de Gran Bretaña en Madrid, señor Anthony Acland, se despidió en diciembre de 1979 de las autoridades españolas con una dura nota pidiendo imperativamente a España el levantamiento de las restricciones; el nuevo embajador, señor Richard Parsons, visitó Gibraltar antes de incorporarse a su puesto, y mientras estaba en la plaza el Gobierno español hizo saber al inglés que se suspendía *sine die* el viaje oficial de los reyes de España a Londres, previsto para junio de 1980.

En febrero de ese mismo año se celebraron elecciones en Gibraltar, con la victoria absoluta del partido AACR de sir Joshua Hassan, que obtuvo la

mayoría en la Asamblea, mientras que los partidarios de la negociación con España sufrieron una contundente derrota. En Madrid, a su vez, el Congreso de los Diputados aprobó el 27 de marzo, casi por unanimidad (con media docena de abstenciones solamente), una proposición no de ley del PSOE en la que se reafirma la decidida voluntad de conseguir la reintegración de Gibraltar, se insta al Gobierno español a invitar de nuevo al Gobierno del Reino Unido a aceptar el comienzo de las negociaciones de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, se invita al Gobierno a la apertura de la verja, *siempre que lo permita el avance de las negociaciones*, y se sugieren iniciativas que faciliten un mayor conocimiento y acercamiento entre las poblaciones del Campo de Gibraltar y del Peñón, pidiéndose, finalmente, que se revisen y hagan realidad los estudios y proyectos relacionados con el Campo de Gibraltar y de forma particular con La Línea de la Concepción.

En este ambiente general de consenso de los políticos españoles se produce la Declaración de Lisboa, firmada por los ministros Oreja y lord Carrington, el 10 de abril, en la que ambos Gobiernos se proponen resolver el problema de Gibraltar en un espíritu de amistad y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, acordando, en consecuencia, iniciar negociaciones a fin de solucionar todas las diferencias sobre Gibraltar. El punto 3, que es el más controvertido, merece ser reproducido textualmente. Dice en su parte más relevante: «Los dos Gobiernos han acordado el restablecimiento de comunicaciones directas en la región. El Gobierno español ha decidido suspender la aplicación de las medidas actualmente en vigor. Ambos Gobiernos han acordado que la futura cooperación es-

tara basada en la reciprocidad y la plena igualdad de derechos...»

El 16 de abril Marcelino Oreja informó a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso que no había fecha ni calendario para el restablecimiento de las comunicaciones y que la apertura de la frontera sería efectiva en correspondencia con la actitud negociadora británica, insistiendo en que el acuerdo de restablecimiento de comunicaciones se había hecho sobre una base de reciprocidad y plena igualdad de derechos, lo que quiere decir que no se trata de volver a la situación anterior a 1969, cuando los trabajadores españoles contribuían con su esfuerzo a la prosperidad de la colonia sin los menores derechos sociales o laborales y sin poder residir en la plaza.

Como era de esperar, la prensa inglesa hizo solamente hincapié en algunos puntos de la declaración: aquellos más acordes con la permanente postura del Reino Unido. *The Guardian*, por ejemplo, publicó el siguiente titular: «Chantaje sobre el Peñón», y en la información decía: «Los españoles fueron persuadidos, al fin, para que levanten las restricciones en torno a Gibraltar, gracias a la medida británica de sustituir la persuasión con el chantaje en sus tratos con España.» Lord Carrington informó a la Cámara Alta que la frontera gibraltareña se abrirá lo antes posible después del 1 de junio de 1980, afirmando seguidamente que «el Gobierno británico permanece decidido a no permitir nunca que el pueblo gibraltareño pase a la soberanía de otro Estado en contra de sus deseos». En los Comunes, sir Ian Gilmour declaraba simultáneamente: «El Gobierno español expuso en las conversaciones que Gibraltar es parte de la integridad territorial de España. Nosotros no aceptamos este punto de vista... El Reino Unido no tiene la intención de retirarse de Gibraltar. Por tanto, no

se plantea el caso de la transferencia de soberanía.»

Todas estas declaraciones tranquilizaron a la población de Gibraltar, donde unos dos mil manifestantes protestaron por la posible apertura de negociaciones entre España y el Reino Unido sobre el Peñón. Los líderes gibraltareños Hassan e Isola también fueron convenientemente aplacados y convencidos por lord Carrington y sir Ian Gilmour, gracias una vez más a la parcial lectura inglesa de un texto firmado de buena fe por España. De todos modos, es ésta la primera vez que el Reino Unido ha suscrito en este largo proceso descolonizador un documento conjunto con España que, como veremos, posee también una lectura española nada desdeñable.

3. La situación actual

Actualmente continúa la discrepancia interpretativa respecto de los acuerdos de Lisboa; la frontera con Gibraltar sigue cerrada y las conversaciones puramente técnicas han llegado al punto en el que se hace imprescindible para seguir adoptar una decisión política. Consciente de ello, una delegación del Comité de Asuntos Exteriores del Parlamento británico ha visitado Madrid en abril para recoger datos con vistas a elaborar un informe. En mi exposición ante ella analicé como previsibles tres escenarios.

a) *Escenario I: Continuación de la frontera cerrada.* — Gibraltar fue en tiempos una plaza fuerte y es en la actualidad una base naval muy importante. Para Inglaterra, hoy como en 1704, la razón de su permanencia es militar. Se trata de un enclave colonial que, por albergar una base, amenaza inmediatamente no sólo a los 200.000 habitantes del Campo de Gi-

braltar, sino a los 37 millones de españoles. Hay allí armamento nuclear, sin que el Gobierno gibraltareño tenga voz ni voto sobre los asuntos militares, que competen al gobernador, aunque Inglaterra se abstiene, en cambio, en reconocerle un cierto derecho de veto en cuanto al entendimiento con España sobre la soberanía. El gobernador inglés, recordémoslo, tiene plena responsabilidad en los asuntos exteriores, de defensa y de seguridad interior, refrenda la legislación y está al frente del poder ejecutivo.

El hecho de que el Gobierno inglés haya puesto esta base a disposición de la NATO no altera en nada la violación que, para el derecho a la vida de los campogibraltareños y españoles en general, representa la presencia militar británica en Gibraltar, ni permite suponer que las quejas españolas por este hecho puedan un día ser desatendidas por la Comunidad Económica Europea, aunque el artículo 3, c), del Tratado de Roma establezca la abolición de los obstáculos a la libertad de movimientos de personas y bienes entre los Estados miembros. Gibraltar es una base militar nuclearizada, no un Estado teocrático como el Vaticano o un Principado turístico como Mónaco, ninguno de los cuales amenaza a los países vecinos. Se parece más a Guantánamo que a San Marino o a Andorra.

El cierre de la frontera con España y la mayor dificultad para el contrabando han forzado a la economía gibraltareña a depender en mayor grado que antes de la ayuda económica inglesa, que en 1980 alcanzó la cifra de 60 millones de libras esterlinas. Además, el 25 por 100 de la población empleada en Gibraltar trabaja en el astillero, representando los ingresos derivados de este grupo un tercio del total relativo a los trabajadores varones y adultos. El otro sector clave de la economía gibraltareña es la cons-

trucción, que emplea otro 25 por 100 de la población activa y proporciona un 30 por 100 de los ingresos. La importancia de la presencia militar para la economía de Gibraltar era y es abrumadora: el 50 por 100 al menos del PIB proviene de ella, lo cual implica que la retirada de las instalaciones militares —que depende unilateralmente de Inglaterra— significaría el colapso para la economía de Gibraltar. El 54 por 100 al menos de la superficie territorial pertenece al Ministerio de Defensa, que mantiene una guarnición de los tres ejércitos en la plaza, que con sus familiares suponen unas 6.500 personas.

A nadie se le oculta hasta qué punto una base militar precisa la buena voluntad de la población que habita su *hinterland*, muy especialmente cuando se halla tan despierta la sensibilidad ante la amenaza nuclear como pasa en España, incluso respecto de las centrales nucleares para usos pacíficos. Por otro lado, para su más plena valoración, la base gibraltareña precisa urgentemente, entre otras mejoras, la del aeropuerto, que no puede hacerse sin el concurso de España, por lo que toca al territorio y a la mano de obra, a menos que una vez más, y aprovechando una circunstancia oportuna, los ingleses recurran a los hechos consumados, como hicieron en 1938 al construir el aeropuerto y hacen ahora violando a menudo nuestras aguas jurisdiccionales y nuestro espacio aéreo.

La base precisará más mano de obra cuando no esté limitada, como sucede hoy, por la escasez de viviendas y terreno, y éste sólo puede provenir del Campo de Gibraltar. En tales condiciones, los gibraltareños que actualmente sirven de pantalla a la pretensión inglesa de continuar en Gibraltar pueden llegar a transformarse en un obstáculo demasiado grande si sus «deseos» alcanzan el punto de enajenar la

favorable disposición de los campo-gibraltareses. Algo de esto se nota en el ambiente, y algunos gibraltareses temen fundadamente que el «numan-tinismo» les acabe conduciendo a medio plazo en un callejón sin salida.

Es muy importante constatar que la Constitución de Gibraltar dice textualmente lo que sigue: «Gibraltar forma parte de los dominios de Su Majestad y permanecerá así hasta que una ley del Parlamento provea de otro modo; aún más, el Gobierno de Su Majestad ha aclarado que nunca transferirá la *población* de Gibraltar a otro Estado en contra de sus deseos, expresados libre y democráticamente.» Como se ve, la garantía británica no se extiende al territorio, que actualmente se halla sujeto a las cláusulas del artículo X del Tratado de Utrecht y pronto podría regularse por los de otro tratado, resultante de las negociaciones que la Declaración de Lisboa prevé.

Para que se vea que no hablo a humo de pajas, voy a relatar un caso real. En 1966 los Estados Unidos de América arrendaron a Gran Bretaña por cincuenta años el atolón de Diego García, una isla de 28 kilómetros cuadrados en el océano Índico, donde están construyendo una base militar. En 1968 las autoridades inglesas trasladaron, contra su voluntad, los 1.200 habitantes de Diego García a la isla de Mauricio, lo que ha dado pie a reclamaciones de propiedad del atolón, que el Reino Unido desoye.

Ya hace varios años, Tamames y Stamp, en su libro *Gibraltar: ¿británico o español?* (1976), señalaron las consecuencias perjudiciales que a la larga ha de acarrear para los gibraltareses el continuo aislamiento del Peñón: presiones psicosociológicas derivadas de la falta de espacio y como consecuencia del aumento de la edad promedia de la población que no emigre; necesidad de importar mano de

obra extranjera y dependencia de su oferta; escasez de viviendas adecuadas, que se ve agravada por la presencia de obreros inmigrantes; bajo volumen de entrada de turistas y altos precios para las importaciones y falta de desarrollo industrial por insuficiencia de territorio.

Obviamente, la idea de que España tiene frente a sí a la opinión europea, o a parte de ella, por mantener las actuales restricciones, ignora voluntariamente que la opinión pública internacional ha dado repetidas veces la razón a España en la Asamblea General de las Naciones Unidas y que sigue vigente un mandato de ésta para que el Reino Unido y España negocien la descolonización de la plaza. Por otro lado, hay fuerzas y partidos políticos españoles que se quejan de que las medidas en vigor se hayan relajado sin contrapartida ninguna y reclaman su restauración.

Para el Campo de Gibraltar esta situación tampoco es buena, desde luego, pero los partidos políticos son actualmente conscientes de que es preciso inyectar de nuevo medios para el levantamiento de su economía. Debe revitalizarse la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos y unificar e impulsar la acción gubernamental, atrayendo a la zona al Instituto Nacional de Industria. Hoy como ayer, es imprescindible desarrollar el Campo de Gibraltar, una de las comarcas privilegiadas del mundo por sus condiciones naturales. Es más, se despierta ahora el interés por algunos proyectos de gran envergadura que muy bien podrían resolver en buena medida sus males: tales son la construcción de un enlace en el estrecho de Gibraltar, en una cualquiera de sus varias fórmulas técnicas, por el que se interesan Marruecos y España, y el plan recientemente propuesto por Alejandro Goicoechea de una central gigante de turbinas hidroeléctricas capaz de producir, en princi-

pió, cuarenta millones de caballos-fuerza, entre Punta Paloma y Punta Altares, haciendo de este modo innecesarias las importaciones de crudos y la erección de centrales nucleares.

b) *Escenario II: Apertura incondicional de la frontera.*—Esta es la aspiración máxima de ingleses y gibraltareños y muy excepcionalmente de algún español. Todos recordamos cuál era la situación de los españoles en Gibraltar hasta el 8 de junio de 1969: no podían pernoctar, ni adquirir propiedades, ni poseer negocios legalmente, ni defenderse ante un juez si eran expulsados sumariamente de la plaza (ya que no podían adquirir residencia legal), ni cobrar el mismo salario que un inglés o un gibraltareño. A este estado de cosas se volvería de adoptarse la decisión de apertura incondicional, ya que los ingleses están dispuestos a otorgar la pernocta, pero no el derecho de poseer bienes, ni el de adquirir residencia, ni el de sindicarse libremente.

En Segovia propuse yo, desde el punto de vista humano, ofrecer a los gibraltareños en España las condiciones que deseamos para los españoles en Gibraltar: la plenitud de derechos humanos, políticos, económicos, sociales y culturales. Desconfiaba entonces de que el Reino Unido favoreciese esta solución, dado el carácter militar de la Roca, y el tiempo me ha dado, desgraciadamente, la razón. Los ingleses desean para los campogibraltareños una solución vejatoria y discriminatoria, como la de los *homelands* de África del Sur, que las Naciones Unidas han condenado: una población que acuda a la plaza a trabajar y luego regrese a su ciudad-dormitorio, sin que a los patronos les incumba responsabilidad ninguna por su bienestar más allá del pago del salario convenido. La Línea sería lo que son en África del Sur Transkei, Bophuthaswana y Venda.

Desde Gibraltar se reclama el levantamiento de restricciones de la movilidad de las personas y bienes, conforme al artículo 3, c), del Tratado de Roma que fundó el Mercado Común —al que España no pertenece—, y se niega a los españoles los mismos derechos de que gozan los daneses, suecos y demás comunitarios. A diario se pregona la buena acogida que España tendría si se uniese a la NATO y se quiere que lo haga por su propia voluntad, sin un examen previo de la anomalía que supone la existencia en su territorio de una base nuclear bajo la soberanía de otro país miembro de la Alianza. Se ofrece a España el uso conjunto del aeropuerto, construido en territorio español, cuando al Reino Unido le resulta imprescindible su ampliación, que no puede efectuarse sin nuestro consentimiento.

Todo esto parecen desconocerlo también los muy extraños pacifistas que habitan en la comarca, que prefieren ignorar olímpicamente la presencia nuclear en la base extranjera de Gibraltar, siendo así que el 10 de junio de 1979 se retiró de Rota el último escuadrón de submarinos de propulsión nuclear. Su petición de firmas solicitando ese mismo año la apertura incondicional de la frontera solamente obtuvo el apoyo de 3.284 personas, no todas residentes en esta comarca. Hace poco, en enero, cuando el submarino nuclear *Exeter* visitó el Peñón, yo esperaba leer en la prensa que ese grupo se manifestaría en sus botes de goma ante el puerto de Gibraltar desplegando pacíficas banderas blancas y gritando consignas antinucleares, pero tal hecho jamás se produjo.

Dice la Declaración de Lisboa que «la futura cooperación estará basada en la reciprocidad y la plena igualdad de derechos», pero para los ingleses el futuro no empezó cuando lord Carington estampó su firma en dicho

documento, sino que no se sabe cuándo se iniciará. Y, en todo caso, ¿cómo podrían ser materia de futuro indeterminado o simple cuestión «técnica» los derechos humanos, económicos, políticos, sociales y culturales de los españoles en Gibraltar? ¿Puede un Gobierno democrático español aceptar como punto de partida un *status* inferior, colonial, para sus propios ciudadanos? Por otra parte, si nuestro Gobierno decidiese la apertura incondicional de la frontera, los campogibraltareños, y sobre todo los linenses, deberían reclamarle con toda razón los puestos de trabajo que perdieron hace doce años. Actualmente trabajan en Gibraltar unos 2.700 marroquíes, cuya protección jurídico-social se ha convenido en un protocolo entre las autoridades marroquíes y las gibraltareñas, garantizando su estabilidad laboral. Este contingente representa algo más del 22 por 100 de la mano de obra local, que supera las 11.500 personas, y en la que hay también otros «no británicos». Junto a estas cifras debe recordarse que en La Línea solamente el paro *alcanza*, a más de 7.000 de sus 15.000 trabajadores.

c) *Escenario III: Apertura negociada de la frontera.*—Este escenario se desplegaría en dos acciones, simultáneas o encadenadas. Por un lado, se partiría de la plena igualdad y reciprocidad de derechos de los gibraltareños en España y de los españoles en la plaza. Por otro, se contaría con los preparativos indispensables para que el Reino Unido y España discutieran entre ellos la cuestión de la base naval, que es inequívocamente de su competencia e involucra, naturalmente, la cuestión política de la soberanía sobre el territorio.

Lo urgente sería, entonces, sentar poco a poco las bases para la integración económica y social futura de am-

bas poblaciones en el marco de una amplia autonomía, como la que prevé el artículo 144 de nuestra Constitución. Esta integración económica puede incluir la supresión de las barreras al intercambio de personas, bienes, servicios y pagos entre dos economías inicialmente separadas y la adopción de instituciones económicas comunes, todo lo cual comportaría beneficios económicos sustanciales para Gibraltar, tanto a corto como a largo plazo. El Campo de Gibraltar resultaría beneficiado con la incorporación de un área urbana como es la gibraltareña, con su puerto, astillero, aeropuerto y con toda la gama de servicios altamente desarrollados que comprende. Para que así sea es preciso crear las condiciones políticas necesarias, que pasan inexorablemente por el total respeto a la identidad de los gibraltareños. Hablando racionalmente: ¿hay otra alternativa?

Eventualmente, la cuestión de la soberanía podría abordarse con una mentalidad abierta, flexible, moderna; prefiriendo soluciones aceptables, aunque sean provisionales, a otras rechazadas que se propongan concluir de una vez por todas este contencioso. Un condominio transitorio podría ser tan buena solución como otras varias que existen en el Derecho constitucional, o incluso como alguna que pudiera constituirse *ex novo*. Lo esencial sería que la población de Gibraltar y su Campo viviese próspera dentro de una amplia autonomía y no dividida y desigual como hasta ahora.

4. Observaciones finales

La frontera debe abrirse mediante negociación. Esta es una conclusión ineluctable, que no tiene por qué herir a nadie, puesto que es un imperativo histórico que España y el Reino Unido hayan de entenderse. No se puede vi-

vir de espaldas ni esperar o desear la humillación de una de las partes. Estamos en Europa, en 1981, y pasaron ya los siglos imperiales. El mundo necesita la colaboración angloespañola y todos hemos visto cómo se han solucionado problemas internacionales mucho más difíciles que el de Gibraltar.

Desde la perspectiva española, éste constituye un caso evidente de la insuficiencia de la diplomacia clásica. El triunfo diplomático español de las Naciones Unidas ha resultado hueco, no solamente por la negativa inglesa a negociar, sino también porque el desarrollo económico del Campo de Gibraltar se ha quedado muy por debajo de las expectativas y porque la acción española ignoró el factor humano implicado en el proceso. Actualmente hay que cambiar esto, ayudando a La Línea de la Concepción, la ciudad mártir de la zona, y reanudando las relaciones amistosas con los gibraltareños.

El problema de Gibraltar es de Estado, sin duda, pero también de gobierno: de gobierno bueno y eficaz. Para lograrlo resulta imprescindible establecer en la comarca una autoridad unificada, delegada del Gobierno, cuya misión consista en:

a) Impulsar el desarrollo socioeconómico de la zona, teniendo presente la eventual solución del contencioso entre España y el Reino Unido, y sir-

viéndose para ello de una revitalizada Comisión Comarcal de Servicios Técnicos, a la que presidirá.

b) Actuar como único referente en la comarca, por encima de las autoridades locales, en toda relación institucional entre Gibraltar y el Campo de Gibraltar, una vez restablecidas las comunicaciones terrestres y marítimas.

c) Canalizar las relaciones entre la comarca y el poder central, al que representará allí, esforzándose por que la integración de Gibraltar en España pueda realizarse en los términos previstos en nuestra Constitución (artículo 144).

d) Tomar parte en las negociaciones previstas en los Acuerdos lord Carrington-Oreja, como contrapartida de los gibraltareños, que están ya integrados en la delegación inglesa.

e) Disponer de cuantas prerrogativas y competencias precise en esta etapa necesariamente transitoria.

La situación presente debe tener pronto remedio. El anacronismo colonial de Gibraltar es injustificable y el Reino Unido no debe seguir fomentando la incompreensión y la división ni buscar la humillación de los campogibraltareños. El diálogo de igual a igual es básico en estos momentos, y no únicamente entre los Gobiernos, sino también entre los pueblos.

S. DEL C.*